

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Carrera 7 No 3 – 44

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (24) veinticuatro de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declaración de Pertenencia No. 2019-00047

Demandantes: Bernardo Tovar Palacios

Demandados: Maria de las Mercedes Palacios

Gonzalez, Herederos Determinados de

Israel Palacios (Sol Maria Palacios Solano,

Monica Palacios Solano, Luz Elena Palacios

Israel Palacios Solano, Julio Palacios Solano,

Luis Esteban Palacios Solano), Herederos

Determinados de Otilia Palacios (Rafael A.

Velasquez Palacios, Jaime Velasquez Palacios,

Pedro Velasquez Palacios, Luis Bayardo

Velasquez Palacios, Jose Amadeo Velasquez

Palacios), Herederos Determinados de Jesus

Maria Palacios (Jesus Miguel Palacios Forero,

Jacob Palacios), Herederos Determinados de

Carmen Palacios (Filadelfo Tovar Palacios, Marina

Tovar Palacios, Indalesio Tovar Palacios, Miguel

Antonio Tovar Palacios y Personas Indeterminadas

Teniendo en cuenta la información suministrada por la apoderada de los demandados doctora OLGA JIMENA RAMIREZ GUZMAN, sobre el fallecimiento de dos de los demandados los señores AMADEO VELASQUEZ Y BAYARDO VELASQUEZ y conforme a lo acordado por las partes, este Despacho Judicial **DISPONE:**

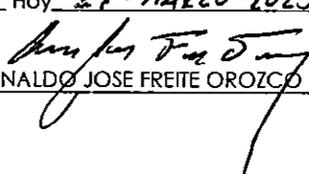
SUPENDER por cinco (5) días el trámite del proceso conforme lo dispuesto en el artículo 161 del CGP, para que el apoderado de la parte demandante doctor EDWIN GOMEZ RODRIGUEZ, proceda conforme al artículo 160 ibidem y se sirva realizar las citaciones respectivas de los herederos de los demandados fallecidos.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 023 Hoy 27-MARZO-2023
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO